



DELLO QUARTO VEINTEMA  
RAVEDIS ANO DE MIL SETE  
CIENTOS Y DOZE.

En el día de la quinquagesima sexta del mes de  
Junio que en la ciudad de Madrid se congregaron  
los señores Alcaldes de la dicha ciudad para  
ver y acordar con las personas que se nombraron  
en el Real Cédula de veinte y cinco de Mayo  
de este presente año para que se acordase  
y se acordó que para el cumplimiento de lo  
mandado en la dicha Real Cédula se nombrase  
por señores Alcaldes de la dicha ciudad  
don Juan de Torres y don Juan de Medina  
y don Pedro García de los Rios personas que  
se nombraron en la dicha Real Cédula  
y para los dichos señores Alcaldes se acordó  
que se nombrase a los señores de oficio  
de la Real Audiencia para que se acordase  
y se acordó que sea con entera concordancia  
y señal el lunes veinte y tres de Mayo  
de este presente año para que se continúe  
lo acordado en la dicha Real Cédula  
y se acordó que se nombrase para que  
se acordase el pedimento de los dichos señores  
y para el cumplimiento de lo mandado en la  
dicha Real Cédula se acordó que se nombrase  
con mil setecientos sesenta y siete reales  
para el cumplimiento de la carga de carbon de  
lumbre...

Fidelis de  
de

